

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA “.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE OCTUBRE DE 2020**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-I-048-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 48 2020	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA
2	ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BERAKAH INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO RF – ESPINAL	RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INTERVENTORES GDI 48	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO GABRIELA ESPINAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO RFZO SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co](mailto:reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co) **DESDE EL 02 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de la en la Adenda Nro. 2 publicada el 21 de septiembre de 2020.

Para constancia, se expide el primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 48 2020**

Representante

**MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ**

CC. No. 49607672

Conformado por:

**Integrante N° 1**

**RIGOBERTO RUGELES BERNAL.**

CC. No. 79711742 **Porcentaje de Participación: 50%**

**Integrante N° 2**

**ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.**

NIT 900769587-7 **Porcentaje de Participación: 50%**

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CC. No. 16625689

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2020, suscrita por <b>MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ</b> identificado con la CC. No. <b>49607672</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 11-14	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b> <b>Integrante 2: Fecha de expedición certificado:</b> 08 de septiembre de 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C

				<p><b>Término de Constitución:</b> documento privado de creación, de asamblea de accionistas del 30/08/2014 e inscrita el 10/09/2014</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Renovación:</b> 21 de mayo de 2020</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9-10	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 7 de septiembre de 2020</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p> <p><b>Tipo:</b> Unión Temporal</p> <p><b>Responsabilidad:</b> de conformidad con lo establecido en la ley, el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes de esta Unión Temporal, elaboran y presentan de manera conjunta la propuesta técnica y económica y suministran el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera en la ejecución del contrato.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% cada integrante en todas las labores administrativas, técnicas, financieras y de ejecución completa del contrato.</p> <p><b>Duración:</b> El término de duración del consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 16 Integrante 1: 5 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante de la Unión Temporal y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

		15		
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16139040. <b>sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16137117 <b>sin reportes</b> <b>Integrante 2:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16138969 . <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020</b> <b>18 de enero de 2021</b>	2.1.1.8.	77-80	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 12-45-101080342 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL EMUNAH FINDETER 48 2020

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346</p>			<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> si especifica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Sí están relacionados en la carátula de la póliza.          Valor asegurado: \$ 33.343.346,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 11 de febrero de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> <b>Soporte de pago:</b> Aporta un RECIBO DE CAJA 1881-2020. en el que se puede evidenciar que el pago corresponde a la póliza aportada.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 37 Integrante 2: 38 -41</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 44 Integrante 2: 42-45</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento firmado por persona natural y certifica que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante la cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas Concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Adicionalmente, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social. Aporta planilla de agosto de 2020.  <b>Integrante 2:</b> Aporta documento suscrito por Representante Legal en la que certifica certificado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis</p>

				(6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO está obligada a cancelar ICFB ni SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.1607 de 2012 y 1739 de 2014.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	6-8	<b>CUMPLE</b>	<b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> , abona la propuesta y aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (13/07/2020)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: 73-91	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: No aporta. Se consulta el RUES, el 24 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta del 08/09/2020. Se consulta el RUES, el 23 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer</b>	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. <b>Fidupervisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, presenta el siguiente contrato suscrito:

<p>orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>1. RIGOBERTO RUGELES BERNAL: formo parte del UNIÓN TEMPORAL ANVEMU, Adjudicatario PAF-MEN II-I-020- 2020, contrato - 89560-009-2020.</p> <p><b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p>Resultado: <b>No concentrado</b></p>
--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 48 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 2. ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA  
CC. No. 79780393**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por <b>ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA</b> identificado con la CC. No. 79780393 en calidad de representante legal del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b> (ver requisito 2.1.1.4)
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del proponente persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de septiembre de 2020 <b>Proponente:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de septiembre de 2020 <b>Proponente:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes disciplinarios

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de septiembre de 2020 <b>Proponente:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. <b>16119089</b> . sin reportes
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346</b>		2.1.1.8.	30-36	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 12-45-101080366 <b>Tomador:</b> ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 11 de febrero de 2021. <b>Soporte de pago:</b> aporta recibo de caja 1896-2020 emitido por Seguros del Estado del 10 de septiembre de 2020.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>		2.1.1.9.	20	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2019
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>		2.1.1.10. – Formato 2	17-19	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento suscrito por el proponente en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales ICBF, SENA y Caja de Compensación familiar, cuando a ello hubiera lugar, como persona natural y de la nómina de los últimos 6 meses. Aporta planilla de julio de 2020
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>		2.1.1.11.	7-9	<b>CUMPLE</b>	<b>ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA</b> aporta la documentación que lo acredita como arquitecto con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA (24/08/2020)

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	40-85	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 09/09/2020. Se consulta el RUES, el 23 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Las Fiduciarias certificaron la siguiente información:  <b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, presenta el siguiente contrato suscrito:  1. PAF-EUC-I-066-2017  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  Resultado: <b>No concentrado</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 3 ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

NIT. 830098495-4

Representante

**HERNANDO DAZA BERRÍO CC. No. 18939069**

CUELLO VILLALOBOS JAINER ENRIQUE C.C. 7574685

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF 3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por <b>HERNANDO DAZA BERRÍO</b> identificado con la CC. <b>No. 18939069</b> en calidad de representante legal del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	PDF 6-13	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición certificado:</b> 21 de agosto 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de creación del 18/01/2002 e inscrita el 20/02/2002 <b>Término de Duración:</b> hasta el 18/01/2030 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar <b>Revisor Fiscal:</b> N/A <b>Renovación:</b> 18 de marzo de 2020
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 20 de septiembre de 2020: sin reportes
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de agosto de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 20 de septiembre de 2020: sin reportes
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 20 de septiembre de 2020: sin reportes
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 20 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16053039. <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346</b>	2.1.1.8.	28-33	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 33-45-101093708 <b>Tomador:</b> ARQUITECTURA URBANA LTDA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta un sello de pago del banco de Bogotá en el cuerpo de la póliza.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	35	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2019
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento suscrito por Representante Legal en la que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud,

				pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	40 - 41	<b>CUMPLE</b>	HERNANDO DAZA BERRÍO aporta la documentación que lo acredita como arquitecto con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (16/07/2020)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	43 a 132	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 21/08/2020. Se consulta el RUES, el 20 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Las Fiduciarias certificaron la siguiente información:  <b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  Resultado: <b>No concentrado</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **ARQUITECTURA URBANA LTDA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 4. BERAKAH INGENIERIA S.A.S**

NIT. 900353973-0

Representante

**JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA CC. No. 73138660**

Villalobos Mejia Cindy Paola C.C. 1018437469

Anibal Lamboglia Vivian Sofia C.C. 30690029

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> identificado con la CC. No. 73138660 en calidad de representante legal del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12	CUMPLE	<b>Fecha de expedición certificado:</b> 28 de agosto 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de Asamblea de Accionistas para su creación con fecha del 26/04/2010 e inscrita el 27/04/2010 <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar <b>Revisor Fiscal:</b> N/A <b>Renovación:</b> 11 de marzo de 2020
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de agosto de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de agosto de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de agosto de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 21 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. <b>16058089</b> . sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346	2.1.1.8.	26-28	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 15-45-101118657 <b>Tomador:</b> BERAKAH INGENIERIA S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA <b>Cubrimiento de eventos: no están relacionados en la carátula de la póliza.</b> Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 30 de enero de 2021. <b>Soporte de pago:</b> aporta recibo de pago emitido por SEGUROS DEL ESTADO 10000023995205. <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Debe presentar anexo modificatorio de la póliza</b> 15-45-101118657 ajustando los 4 eventos que trae el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA en los



				siguientes términos: (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato” (...)
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	30 - 33	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2019
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento suscrito por Representante Legal en la que “certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	14-16	<b>CUMPLE</b>	<b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> aporta la documentación que lo acredita como ingeniero civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por CONSEJO

				PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA (07/09/2020)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	40 a 80	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 28/08/2020. Se consulta el RUES, el 21 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</b>	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Las Fiduciarias certificaron la siguiente información:  <b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, presenta los siguientes contratos suscritos y/o adjudicados: 1. PAF-DAPREII-I-029-2020 2. PAF-DAPREII-I-030-2020 Resultado: <b>No concentrado</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **BERAKAH INGENIERIA S.A.S NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN</b>  Representante  <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b>  CC. No. 52147488</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante N° 1</b>  <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b>  CC. No. 52147488 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b></p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>CONSULTEC S.A.S.</b>  NIT 816001576-5 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b>  ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO CC. No. 10104180  PALACIOS MONTOYA MARIA ELENA CC 38870864 (subgerente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> identificado con la CC. No. 52147488 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 14-18	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b>  <b>Integrante 2: Fecha de expedición certificado: 31 de agosto de 2020.</b> <b>Domicilio: Pereira</b>

				<p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de creación, de del 07/02/1997 e inscrita el 18/02/1997</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> GARCIA CASTAÑO MIGDONIA</p> <p><b>Renovación:</b> 17 de junio de 2020</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20-21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 11 de septiembre de 2020</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Quienes integran al consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, por lo que la responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008 y respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% .</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 23 Integrante 1: 23 Integrante 2: 24	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16139040. <b>sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16149462. <b>sin reportes</b> <b>Integrante 2:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16149287. <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020</b> <b>18 de enero de 2021</b>	2.1.1.8.	41-49	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 12-45-101080357 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$333.433.460,00)</b> <b>10% \$33.343.346</b></p>			<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> si especifica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Sí están relacionados en la carátula de la póliza.            Valor asegurado: \$ 33.343.346,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 11 de febrero de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> <b>Soporte de pago:</b> Aporta un RECIBO DE CAJA 1892-2020 de seguros del estado. en el que se puede evidenciar que el pago corresponde a la póliza aportada.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 57-59 Integrante 2: 56</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 62-66 Integrante 2: 68-76</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento firmado por persona natural y “certifica que para acreditar el cumplimiento declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. Como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. Aporta planilla de junio a agosto de 2020.”</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de PEREIRA, “certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de</p>

				<p>presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.)”</p> <p>Se aporta copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (05/08/2020)</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	7-8	<b>CUMPLE</b>	<p>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES como representante de la estructura plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (04/05/2020)</p> <p>Ambos integrantes del consorcio acreditaron titulación.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12			.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 79-102 Integrante 2: 104-	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Aporta del 30/08/2020. Se consulta el RUES, el 24 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p>Integrante 2: Aporta del 08/09/2020. Se consulta el RUES, el 24 de septiembre de 2020 y el proponente <b>reporta multa.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p><b>Fidupervisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p>

<p>programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p><b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.           Resultado: <b>No concentrado</b></p>
---	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 6. CONSORCIO RF –ESPINAL</b>                  Representante  <b>ELKIN GONZALEZ DIAZ</b>                  CC. No. 1075251675                  Conformado por:</p> <p><b>Integrante N° 1</b>  <b>RAELJA INGENERIA S.A.S</b>                  NIT 813003916-4 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b>                  RAMIRO POLANIA FERNANDEZ CC. No. 12105775                  POLANIA BERNAL ELKIN RAMIRO CC. No. CC 1075238943 (suplente)                  POLANIA BERNAL JAVIER ORLANDO CC. No. CC 1075278682 (suplente)</p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>ALVARO FONNEGRA JARAMILLO</b>                  CC. No. 19130480 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por <b>ELKIN GONZALEZ DIAZ</b> identificado con la CC. <b>No. 1075251675</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 9-14 Integrante 2: N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: Fecha de expedición certificado:</b> 31 de agosto de 2020. <b>Domicilio:</b> Neiva <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de creación, de del 11/02/1999 e inscrita el 26/02/1999 <b>Término de Duración:</b> Indefinido

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> PAREDES QUINTERO OCTAVIO  <b>Renovación:</b> 9 de marzo de 2020</p> <p><b>Integrante 2: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b></p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20-21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 07 de septiembre de 2020  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> es solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% .  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al plazo de ejecución de contrato y (01) un años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 26 Integrante 1: 23 Integrante 2: 5	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 09 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 25 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 25 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 25 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 24 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 24 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 09 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 25 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16139040. <b>Sin reportes en mora.</b> <b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 25 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16155845. <b>sin reportes en mora</b> <b>Integrante 2:</b> consultado el 25 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16154822. <b>sin reportes en mora</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>30-32</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento entidades ESTATALES (NO CUMPLE) <b>Póliza No.:</b> 436 47 994000048024 <b>Tomador:</b> CONSORCIO RF-ESPINAL <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE (NO CUMPLE), identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si especifica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 33.343.346,00</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Soporte de pago: Aporta un RECIBO DE CAJA 436044371 de Aseguradora Solidaria. en el que se puede evidenciar que el pago corresponde a la póliza aportada.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><b>Debe presentar anexo modificatorio de la Póliza No.:</b> 436 47 994000048024 para <b>subsanción</b> , cumpliendo con <b>numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> en los siguientes aspectos:</p> <p><b>1. ...</b>"El PROPONENTE deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <b>FORMATO ENTRE PARTICULARES</b> con las siguientes características" (...)</p> <p><b>2. ...</b> "El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9</b>" (...)</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2013
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 40-43 Integrante 2: 44-46	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de

				<p>selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Se aporta copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (08/08/2020)</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento firmado por persona natural y certifica que para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.. Aporta planilla de agosto pensión y septiembre salud de 2020.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4, 6-7	<b>CUMPLE</b>	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO abona la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (04/05/2020) Ambos integrantes del consorcio acreditaron titulación.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 79-102 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Aporta del 30/08/2020. Se consulta el RUES, el 24 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>

		104-		Integrante 2: Aporta del 08/09/2020. Se consulta el RUES, el 24 de septiembre de 2020 el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>RECHAZADO</b>	Tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta Complaince del 28 de septiembre de 2020 e incurre en la causal 1.37.7
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</b>	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. <b>Fidupervisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  Resultado: <b>No concentrado</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO RF –ESPINAL INCURRE CAUSAL DE RECHAZO** de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 7. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S</b>                      NIT. 900426155-7                      Representante  <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74082238</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4 - 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> identificado con la CC. <b>No. 74082238</b> en calidad de representante legal del proponente
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	12 -16	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición certificado:</b> 31 de agosto 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de Asamblea de Accionistas para su creación con fecha del 04/04/2011 e inscrita el 05/04/2011 <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar <b>Revisor Fiscal:</b> MALAVER CANARIA WILSON JAVIER <b>Renovación:</b> 05 de marzo de 2020
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	<b>Representante</b> consultado el 21 de septiembre de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 21 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. <b>16066057</b> . sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346	2.1.1.8.	88-107	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> HDI Seguros <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 4000602 <b>Tomador:</b> PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA <b>Cubrimiento de eventos:</b> si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 18 de enero de 2021. <b>Soporte de pago:</b> aporta certificado de pago emitido por HDI SEGUROS del 10 de septiembre de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT del año 2020



<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	119-	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal designado en el certificado de EyR en la que” certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Del Revisor Fiscal se aporta copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (04/09/2020)</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o ingeniero agrícola.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	9 - 10	<b>CUMPLE</b>	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN aporta la documentación que lo acredita como ingeniero civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA (04/09/2020)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	20 a 86	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 10/09/2020. Se consulta el RUES, el 21 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b> <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales</b>	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p>Las Fiduciarias certificaron la siguiente información:</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p>

<p>resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p><b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p><b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fec a 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p>Resultado: <b>No concentrado</b></p>
---	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 8. CONSORCIO INTERVENTORES GDI 48</b>                  Representante  <b>JUAN CARLOS MORALES RIVERA</b>                  CC. No. 79955903                  Conformado por:</p> <p><b>Integrante N° 1</b>  <b>GITAI GROUP S.A.S</b> NIT 900247262-9 <b>Porcentaje de Participación: 34%</b>                  YANETH MARTÍNEZ FAJARDO CC. No. 52126173                  QUINTERO PAEZ MIGUEL ULISES C.C. 1090411894 (suplente)</p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>DARIO DE JESUS MONTOYA MIER.</b>                  CC. No. 17147055 <b>Porcentaje de Participación: 33%</b></p> <p><b>Integrante N° 3</b>  <b>INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S – INGEPROS SAS</b> NIT 900538341-1 <b>Porcentaje de Participación: 33%</b>                  DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI CC. No. 79945120                  GALAN ECHEVERRI GUILLERMO ANDRES C.C.79784164 (suplente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por <b>JUAN CARLOS MORALES RIVERA</b> identificado con la CC. <b>No. 79955903</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 12-18 Integrante 2: N/A Integrante 3: 20-26	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 07 de septiembre de 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> documento privado de creación, de junta de socios del 08/10/2008 e inscrita el 20/10/2008 <b>Término de Duración:</b> Indefinido

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A  <b>Renovación:</b> 02 de julio de 2020</p> <p><b>Integrante 2: NO APLICA</b> (VER REQUISITO 2.1.1.4)</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 18 de agosto 2020  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de creación ASAMBLEA DE ACCIONISTAS del 12/07/2012 e inscrita el 16/12/2012  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> MARTINEZ LOPEZ NELLY ESPERANZA  <b>Renovación:</b> 27 de febrero de 2020</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	65-67	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 18 de septiembre de 2020  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y dos suplentes.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 34% 33% y 33% de los tres integrantes.</p>

				<p><b>Duración:</b> El término de duración del consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	<p>Representante: 7  Integrante 1: 33  Integrante 2: 35  Integrante 2: 34</p>	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica..
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<p>Representante: Consultado  Integrante 1: Consultado  Integrante 2: Consultado  Integrante 3: Consultado</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 16 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales</p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<p>Representante: Consultado  Integrante 1: Consultado  Integrante 2: Consultado</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 16 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias.  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias  <b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias</p>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<p>Representante: Consultado  Integrante 1: Consultado  Integrante 2: Consultado  Integrante 3: Consultado</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 16 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales</p>

				<b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 23 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16127100. <b>sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 23 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16127950 <b>sin reportes</b> <b>Integrante 2:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16127858. <b>sin reportes</b> <b>Integrante 3:</b> consultado el 23 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16127972. <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de septiembre de 2020</b> <b>18 de enero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$333.433.460,00)</b> <b>10% \$33.343.346</b>	2.1.1.8.	77-80	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101309712 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORES GDI 48 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si específica. <b>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza.</b> Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11 de septiembre de 2020 hasta el 21 de enero de 2021. <b>Soporte de pago: Soporte de pago:</b> Aporta un recibo de pago de corresponsal Banco AV VILLAS. en el que se puede evidenciar que el pago corresponde a la póliza aportada. <b>(se identifica REFERENCIA PAGO: 1100512525070-5)</b>  <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Debe presentar anexo modificatorio de la póliza</b> 21-45-101309712 ajustando los 4 eventos que trae el numeral 2.1.1.8. <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> en los siguientes términos: (...)Esta garantía deberá señalar

				<p><i>expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato” (...)</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 84 Integrante 2: 86 Integrante 3: 85	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2019
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 88 Integrante 2: 89-91 Integrante 3: 92-94	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento suscrito por Representante Legal en la que certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de Seguridad Social en Salud , pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF y SENA.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento firmado por persona natural y certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de</p>

				<p>Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante. Aporta planilla de agosto de 2020. No obligado a cotizar pensión</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal (inscrito en el certificado de E y R) y Representante Legal en la que certifican bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del <b>20 de agosto de 2020</b></p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	5-6	<b>CUMPLE</b>	<b>JUAN CARLOS MORALES RIVERA</b> quien firma la carta de presentación de la oferta y es el representante del consorcio aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado



				de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (10/09/2020)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 98-114 Integrante 2: 174-303 Integrante 3: 116-172	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Aporta del 07/09/2020. Se consulta el RUES, el 23 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta del 12/08/2020. Se consulta el RUES, el 23 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 3: Aporta del 18/08/2020. Se consulta el RUES, el 23 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b> <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</b>	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, presenta el siguiente contrato suscrito:  1. PAF-EUC-I-018-2019 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOACHA INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS Y GITAI GROUP SAS  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.

				Resultado: <b>No concentrado</b>
--	--	--	--	----------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORES GDI 48 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 9. CONSORCIO GABRIELA ESPINAL</b>                  Representante  <b>LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ</b>                  CC. No. 1098704765                  Conformado por:</p> <p><b>Integrante N° 1</b>  <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO.</b>                  CC. No. 91514205 <b>Porcentaje de Participación: 30%</b></p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES NIT 900753938-9 Porcentaje de Participación: 60%</b>                  NHORA MILENA NAVARRO JURADO CC. No. 1098695217                  JAIMES MEJIA ADRIANA ESTHER CC. No. 1095913442 (suplente)</p> <p><b>Integrante N° 3</b>  <b>JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR.</b>                  CC. No. 19300791 <b>Porcentaje de Participación: 10%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por <b>LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ</b> identificado con la CC. No. <b>1098704765</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 30-34 Integrante 3:	CUMPLE	<b>Integrante 1: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b>  <b>Integrante 2</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 17 de septiembre de 2020 <b>Domicilio:</b> Floridablanca - Santander

		N/A		<p><b>Término de Constitución:</b> documento privado de creación, de Asamblea de socios del 18/07/2014 e inscrita el 29/07/2014.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Renovación:</b> 03 de julio de 2020</p> <p><b>Integrante 3 NO APLICA</b> (VER REQUISITO 2.1.1.4)</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	6-7	NO CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 15 de septiembre de 2020</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y dos suplentes.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bucaramanga</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 30% 60% y 10% de los tres integrantes.</p> <p><b>Duración:</b> No lo señala (<b>no cumple</b>)</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>No se observa de manera precisa el término de duración del Consorcio por lo anterior y a efectos de ser habilitado jurídicamente, se solicita subsanar el documento de constitución de consorcios, precisando el término de duración.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 3 Integrante 1:	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

		8 Integrante 2: 10 Integrante 2: 11		
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales <b>Integrante 3: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias <b>Integrante 3: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 3: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16181098. <b>sin reportes</b>

		Consultado Integrante 3: Consultado		<p><b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16181123 <b>sin reportes</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16181146. <b>sin reportes</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16127972. <b>sin reportes</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 18 de septiembre de 2020</b> <b>18 de enero de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$333.433.460,00)</b> <b>10% \$33.343.346</b></p>	2.1.1.8.	269-275	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> M-100122597 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA ESPINAL <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si específica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de septiembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. <b>Soporte de pago: Aporta constancia que la garantía no expirará por falta de pago (NO CUMPLE)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe cumplir con el siguiente aspecto del numeral: <b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) 2 (...)  (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 18-20 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2020</p>

		21-24 Integrante 3: 25-26		
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 88-216 Integrante 2: 217 Integrante 3: 218-219	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento firmado por persona natural y “certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentre vinculado bajo la modalidad de cotizante, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Aporta planilla de agosto de 2020 y de los últimos cinco meses del año 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento suscrito por Representante Legal en la que “certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.”</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta documento firmado por persona natural y certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis</p>

				(6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Aporta comprobante de pensión mes agosto de 2020.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	3-4	<b>CUMPLE</b>	<b>LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ</b> firma como representante del proponente plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (18/09/2020) Los integrantes 1 y 3 aportan constancia de titulación.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A	<b>N/A</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 35-72 Integrante 2: 73-90 Integrante 3: 91-165	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Aporta del 09/09/2020. Se consulta el RUES, el 27 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta del 17/09/2020. Se consulta el RUES, el 27 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 3: Aporta del 15/09/2020. Se consulta el RUES, el 27 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de septiembre de 2020



<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p><b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p><b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.</p> <p>Resultado: <b>No concentrado</b></p>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020</b>, se tiene que la propuesta presentada. <b>CONSORCIO GABRIELA ESPINAL NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.</b></p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 10. CONSORCIO RFZO SENA**  
Representante  
**YOLANDA CABRERA BALCÁZAR**  
CC. No. 34597962  
Conformado por:

Integrante N° 1  
**YOLANDA CABRERA BALCÁZAR**  
CC. No. 34597962 **Porcentaje de Participación: 70%**  
Integrante N° 2  
**MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ.**  
CC. No. 32324251 **Porcentaje de Participación: 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por <b>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR</b> identificado con la CC. <b>No. 34597962</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	CUMPLE	<b>Integrante 1: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b> <b>Integrante 2: NO APLICA (VER REQUISITO 2.1.1.4)</b>

<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>6-7</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 8 de septiembre de 2020  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio y dos suplentes.  <b>Domicilio:</b> Cali  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70% y 30%.  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y cinco (5) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante: 8  Integrante 1: 8  Integrante 2: 10</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante: Consultado  Integrante 1: Consultado  Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 07 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal  <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado  Integrante 1: Consultado  Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 07 de septiembre de 2020  <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario  <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias.  <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias</p>

<p><b>Constancia Judiciales</b></p> <p><b>Antecedentes</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2: (PNA natural)</b> consultado el 27 de septiembre de 2020: sin reportes de sanciones penales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 07 de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16184698 . <b>sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> representante legal, consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación 16184698 <b>sin reportes</b> <b>Integrante 2:</b> consultado el 27 de septiembre de 2020, Registro interno de validación No. 16184872. <b>sin reportes</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 18 de septiembre de 2020 18 de enero de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$333.433.460,00) 10% \$33.343.346</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>23-29</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> CCS-100002514 <b>Tomador:</b> CONSORCIO RFZO SENA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si específica. <b>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza la totalidad de los eventos, llega hasta el tercer literal (NO CUMPLE)</b> Valor asegurado: \$ 33.343.346,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09 de septiembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. <b>Soporte de pago: Aporta constancia que la garantía no expirara por falta de pago (NO CUMPLE)</b></p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><b>1. Debe presentar anexo modificatorio de la póliza CCS-100002514 ajustando los 4 eventos que trae el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA en los s</b></p>

				<b>2. Debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito:</b> (...) “II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 30-32, Integrante 2: 33-35,	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 36, 38-40 Integrante 2: 37, 41-	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento firmado por persona natural y “certifica para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. modalidad de cotizante, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.” Aporta planilla mes agosto de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento suscrito por persona natural para acreditar “el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.”</p> <p>Aporta planilla mes agosto de 2020 de dos empleados pero no hay constancia de su afiliación o planilla de pago correspondiente a al pago de su seguridad social I (<b>NO CUMPLE</b>).</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>La afiliación presentada por el integrante Nro 2 <b>MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ</b> debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS</p>

				<p>GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:</p> <p>(...)“El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.</p> <p>El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</p> <p>La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito.” (...)</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9, 11-15	<b>CUMPLE</b>	<b>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR y MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ</b> aportan la documentación que las acredita como Ingenieras Civiles con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (09/06/2020 y 17/09/2020 respectivamente)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3:	<b>N/A</b>	NO APLICA

		N/A		
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 43-104 Integrante 2: 73-90	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Aporta del 17/09/2020. Se consulta el RUES, el 27 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta del 17/09/2020. Se consulta el RUES, el 27 de septiembre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de septiembre de 2020
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 22 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 23 de septiembre de 2020, presenta los siguientes contratos: 1.PAF-ADR-I-050-2018, contrato - 68573-061-2018. YOLANDA CABRERA CONSORCIO INTERVENTORIAS RIEGO BOYACA 2018 - CFN 2. PAF-MEN-I-026-2019, contrato -68573-020-2019. YOLANDA CABRERA BALCAZAR: formo parte del CONSORCIO CFN 3. PAF-ADR-I-045-2020, contrato - 68573-007-2020. <b>BBVA:</b> Revisada la certificación de fecha 21 de septiembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.  Resultado: <b>No concentrado</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO GABRIELA ESPINAL NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**